



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 11, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS. MIRIAM IVONE LÓPEZ ROBLES, SERGIO MUÑOZ GRIJALVA, LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ, LUIS FELIPE MADRID VALLES, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, MIRIAM ARMENDARIZ CARLOS, MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, EVANGELINA FUENTES SAENZ, JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, GUADALUPE TARANGO CARRASCO, PERLA IVONNE MÉLENDEZ LARA, ASI COMO LA C. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRANDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 10, Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITO QUE REMITE EL C:
 - A) **JUAN ESCOBEDO ACOSTA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 60, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2016, LO ANTERIOR UNICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL NO. DE LOTE.



[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

[Handwritten signature]

PREVIO AL INICIO DE LA REUNIÓN SE DA LECTURA A DIVERSOS ESCRITOS QUE REMITEN LAS REGIDORAS, MARIA DE LOUDES HERNANDEZ MARQUEZ, ESTELA ECHAVARRIA GONZALEZ Y MIRELLA LOPEZ ROBLES, MEDIANTE LOS CUALES COMUNICAN QUE POR MOTIVOS PERSONALES Y DE SALUD, RESPECTIVAMENTE, NO PODRAN ASISTIR A ESTA SESIÓN POR LO QUE SOLICITAN SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, Y TRECE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 10, DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES, EL REGIDOR ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]



[Handwritten signature: m. Contreras]

[Handwritten signature: Estela Echavarría]

[Handwritten signature and initials at the bottom right]

1.-

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN Y A LA VEZ SOLICITAR A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, TENGAN A BIEN APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN AUTORIZAR QUE EL BIEN INMUEBLE QUE SE ADQUIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, SEA EL UBICADO EN EL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD, ESPECIFICAMENTE EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES (LOTE NO. 619-2, 4ª. SECCIÓN, PRIMERA, UNIDAD DISTRITO DE RIEGO NO. 05, A 400 METROS APROXIMADAMENTE DE LA AVENIDA DE LAS MORAS, CON UNA SUPERFICIE DE 11-10-00 HAS., PROPIEDAD DE LA C. ROSA ANGELICA VALDEZ MELENDEZ.

LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE EN EL PROYECTO EXPLICADO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE CONSIDERÓ QUE REUNE LOS REQUISITOS TECNICOS Y CON EL PROPOSITO DE RESOLVER LA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO POR LA SATURACIÓN Y FALTA DE ESPACIOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN EL PANTEÓN MUNICIPAL.

LO ANTERIOR QUEDA A SU ATENTA CONSIDERACIÓN, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, SE TENGA A BIEN ACORDAR EL PUNTO DE ACUERDO A QUE HAGO REFERENCIA.

ATENTAMENTE

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2017

**C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:



[Handwritten signature]

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE QUE ADQUIERA EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 619-2 CUARTA, SECCIÓN PRIMERA UNIDAD DISTRITO DE RIEGO 05, A 400 METROS APROXIMADAMENTE DE LA AVENIDA DE LAS MORAS, CON UNA SUPERFICIE DE 11-10-00, HECTAREAS PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA ANGELICA VALDEZ MELENDEZ, TERRENO QUE SERA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA PANTEÓN MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LOS TRAMITES QUE CONFORME A DERECHO SEAN NECESARIOS.

SE HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA PERLA IVONNE MELENDEZ LARA TITULAR DE LA COMISION DE ECOLOGIA, VOTÓ EN CONTRA.

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2017.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA.
PRESENTE.-**

PUNTO DE ACUERDO:

DERIVADO DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER CON CLARIDAD ALGUNOS TÉRMINOS INCLUIDOS DENTRO DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH. Y CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA MAYOR CERTIDUMBRE Y CERTEZA EN EL PROCESO PARA LAS PARTES INVOLUCRADAS, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** QUE SOLICITA LA INTEGRACIÓN DEL TEXTO QUE DELIMITA LA ANUENCIA VECINAL, APROBADO DENTRO DE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EN FEBRERO DEL AÑO 2016, AL MENCIONADO REGLAMENTO, PARA EL CASO DE USO CONDICIONADO DE INSTALACIONES PARA SERVICIO DE TELEFONÍA, TEXTO EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LA ANUENCIA VECINAL, PARA ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA, SERÁ EN BASE A LA ALTURA DE LA ANTENA INCREMENTADO EN ESTE PUNTO DE UN 10% A UN 50% MÁS EN FORMA RADIAL DEL CENTRO DONDE SE ENCUENTRE LA CIMENTACIÓN DEL MÁSTIL O MÁSTILES. SIENDO NECESARIO QUE AL MENOS EL 70% DE LOS  CÍVICOS ESTÉN DE ACUERDO CON LA INFRAESTRUCTURA A INSTALAR.



iTrabajando Juntos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES QUEDAMOS DE USTEDES.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL**

**LIC. LORENA QUEZADA LICON
VOCAL**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MISMAS QUE DEBERAN SER INTEGRADAS EN SU TEXTO Y PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA PERLA IVONNE MELENDEZ LARA, TITULAR DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE SE ABSTUVO DE VOTAR.

3.-
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2017.
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

PUNTO DE ACUERDO:

DERIVADO DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER CRITERIOS ARMÓNICOS CON LA IMAGEN URBANA Y EL MEDIO AMBIENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE SOLICITA INTEGRAR AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA., LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES PARA LAS ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE LAS ANTENAS Y POSTES PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN:

[Handwritten signature]

1.- DEBERÁN UTILIZAR EN SU ESTRUCTURA CAMUFLAJE ACORDE AL PAISAJE Y A LA NATURALEZA PREDOMINANTE EN LA ZONA DONDE SE HABRÁ DE INSTALAR.

2.- EN SU BASE SE DEBERÁN COLOCAR ELEMENTOS CONSTRUIDOS CON ACABADOS Y COLORES PREDOMINANTES EN EL ENTORNO, QUE DISIMULEN LA ESTRUCTURA A UNA ALTURA DE 2.50 METROS, ADEMÁS DE CONTAR CON ARBORIZACIÓN QUE REDUZCA SU IMPACTO VISUAL EN EL ÁREA INMEDIATA DE SU BASE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES QUEDAMOS DE USTEDES.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES

LIC. LORENA QUEZADA LICON

VOCAL

VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MISMAS QUE DEBERAN SER INTEGRADAS EN SU TEXTO Y PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL.

4.-
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 07 DE MARZO DEL 2017.



H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

PUNTO DE ACUERDO:

DERIVADO DE LA NECESIDAD DE GENERAR CONSENSOS APEGADOS A CRITERIOS PROFESIONALES EN MATERIA TÉCNICA, SOCIAL, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMÁS APLICABLES, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO**, DONDE SE SOLICITA INTEGRAR AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES PARA LAS ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE LAS ANTENAS Y POSTES PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN:

1.- PARA SU INSTALACIÓN, EL PROMOVENTE O PROPIETARIO DE LAS ANTENAS DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA **COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, ASÍ COMO CON LA DICTAMINACION FAVORABLE POR PARTE DEL **CONSEJO DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL (COPLUM)**, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROYECTO DE DISEÑO GENERAL Y DE IMAGEN DE LA ESTRUCTURA Y DE MEJORAS DEL CONTEXTO INMEDIATO;

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES QUEDAMOS DE USTEDES.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

LIC. LORENA QUEZADA LICON
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:



SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MISMAS QUE DEBERAN INTEGRARSE AL CITADO REGLAMENTO Y PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL.

5.-
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2017.
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

PUNTO DE ACUERDO:

DERIVADO DE LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR, MEJORAR Y COMPLEMENTAR EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH., Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN APLICABLES, EN TÉRMINOS DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE SOLICITA AL CONSEJO DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL (COPLUM), TENGA A BIEN INTEGRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS QUE ELLOS ESTABLEZCAN, PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, CON LA FINALIDAD DE PLASMAR EN ÉL LAS REFORMAS NECESARIAS EN LOS TÉRMINOS DEBIDOS PARA SU MEJOR INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES QUEDAMOS DE USTEDES.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALDES
VOCAL



LIC. LORENA QUEZADA LICON
VOCAL



UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS
EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA,
POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA, SE GIREN INSTRUCCIONES AL
CONSEJO DE PLANEACION URBANO MUNICIPAL (COPLUM) A EFECTO DE QUE
INTEGREN UNA COMISION ESPECIAL QUE TENGA COMO PROPOSITO PARTICIPAR
EN LOS TRABAJOS PARA LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE LLEVEN A CABO EN
EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO
DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

ADEMAS DE LO ANTERIOR EL REGIDOR ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES,
PROCEDE DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES DICTAMENES.

1.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 07 DE MARZO DEL 2017.
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO:

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. FRANCISCO ALDRETE BAEZA**, QUIEN SOLICITA LA
AUTORIZACIÓN PARA LE SEA VENDIDA FRACCIÓN EXCEDENTE DE TERRENO
UBICADA A UN COSTADO DE LA GRANJA 91 COLINDANTE CON LA CALLE 7MA SUR
ENTRE AV. 20 Y 22 SUR, DE ESTE MUNICIPIO.

DICTAMEN:

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. FRANCISCO ALDRETE
BAEZA**, ESTA COMISIÓN DE **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, EN BASE AL
DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA, **DICTAMINA FAVORABLE** PARA LE SEA VENDIDA FRACCIÓN
EXCEDENTE DE TERRENO UBICADA A UN COSTADO DE LA GRANJA 91
COLINDANTE CON LA CALLE 7MA. SUR ENTRE AVENIDAS 20 Y 22 SUR, CON UNA
SUPERFICIE DE 661.75 METROS CUADRADOS, POR LO QUE SE SOLICITA A LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LAS INSTANCIAS
CORRESPONDIENTES INICIEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DICHO FIN, EN
LOS TÉRMINOS QUE MARQUÉ LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SM
Infante

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA, SE GIREN INSTRUCCIONES AL CONSEJO DE PLANEACION URBANO MUNICIPAL (COPLUM) A EFECTO DE QUE INTEGREN UNA COMISION ESPECIAL QUE TENGA COMO PROPOSITO PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS PARA LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

ADEMAS DE LO ANTERIOR EL REGIDOR ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, PROCEDE DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES DICTAMENES.

1.-
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 07 DE MARZO DEL 2017.
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO:

ESCRITO QUE PRESENTA EL C. FRANCISCO ALDRETE BAEZA, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LE SEA VENDIDA FRACCIÓN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADA A UN COSTADO DE LA GRANJA 91 COLINDANTE CON LA CALLE 7MA SUR ENTRE AV. 20 Y 22 SUR, DE ESTE MUNICIPIO.

DICTAMEN:

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. FRANCISCO ALDRETE BAEZA, ESTA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, **DICTAMINA FAVORABLE** PARA LE SEA VENDIDA FRACCIÓN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADA A UN COSTADO DE LA GRANJA 91 COLINDANTE CON LA CALLE 7MA. SUR ENTRE AVENIDAS 20 Y 22 SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 661.75 METROS CUADRADOS, POR LO QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES INICIEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DICHO FIN, EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUÉ LA NORMATIVIDAD APLICABLE,



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

LIC. LORENA QUEZADA LICON
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA VENTA DE LA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO A UN COSTADO DE LA GRANJA 91, COLINDANTE CON LA CALLE SEPTIMA SUR ENTRE AVENIDAS 20 Y 22 SUR, DE ESTE MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE DE 661.75 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE ESTABLECEN EN EL PLANO ANEXO A ESTE DICTAMEN.

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 07 DE MARZO DEL 2017.

H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO:

ESCRITO QUE PRESENTA LA C. **SILVIA MAGDALENA FIERRO NEVAREZ**, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LE SEA VENDIDO UN TERRENO EXCEDENTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO COLINDANTE CON SU DOMICILIO.

DICTAMEN:

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **SILVIA MAGDALENA FIERRO NEVAREZ**, ESTA COMISIÓN DE **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, **DICTAMINA FAVORABLE** LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE TERRENO EXCEDENTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, COLINDANTE CON TERRENO PROPIEDAD DEL SOLICITANTE EN LOTE 3, MANZANA 23, ZONA 02 EN LA COLONIA DEL EMPLEADO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES INICIEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DICHO FIN, EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUÉ LA NORMATIVIDAD APLICABLE.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Delicias

Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

ATENTAMENTE

LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

LIC. LORENA QUEZADA LICON
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA VENTA A FAVOR DE LA C. SILVIA MAGDALENA FIERRO NEVAREZ, DEL EXCEDENTE DE TERRENO UBICADO EN EL LOTE 3, MANZANA 23, ZONA 02, EN LA COLONIA DEL EMPLEADO, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CUYAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SE ESTABLECEN EN EL PLANO ANEXO A ESTE DICTAMEN.

DENTRO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA EL C. FELIPE MADRID VALLES, REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTE, PRESENTA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

P R E S E N T E

EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE REGIDOR DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO, COMPAREZCO ANTE USTEDES PARA PRESENTAR LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE DELICIAS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO Y PROCURANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA TODOS LOS Y LAS JÓVENES DE CONFORMAR ÉSTE ÓRGANO DE CONSULTA, LOGRANDO UNA MAYOR PLURALIDAD ENTRE LAS INSTITUCIONES REPRESENTADAS Y LAS ASOCIACIONES CIVILES JUVENILES QUE LO CONFORMEN, POR LO QUE ACUDO A PRESENTAR LA INICIATIVA EN RAZÓN DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



1.- LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD EN SU ÚLTIMAS REFORMA PUBLICADA DOF 02-04-2015, EN SU **ARTÍCULO 2 ESTABLECE:** POR SU IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS, LA POBLACIÓN CUYA EDAD QUEDE COMPRENDIDA ENTRE LOS **12 Y 29 AÑOS**, SERÁ OBJETO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACCIONES QUE EL INSTITUTO LLEVE A CABO, SIN DISTINCIÓN DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA.

2.- EL **PROGRAMA NACIONAL PROJUVENTUD 2014-2018** ESTABLECE EN LOS OBJETIVOS DEL PRO JUVENTUD ESTABLECEN, CON BASE EN EL ARTÍCULO 1º Y 40 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, LA VISIÓN, ORIENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD PARA INCORPORAR A LA POBLACIÓN DE **12 A 29 AÑOS** DE EDAD AL DESARROLLO DEL PAÍS. **SE ANEXA DOCUMENTO**

3.- LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN SU **ARTÍCULO 3. COMPRENDE PARA** LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA PERSONA JOVEN AQUELLA CUYA EDAD ESTÉ COMPRENDIDA ENTRE LOS **12 Y 29 AÑOS** CUMPLIDOS. **SE ANEXA DOCUMENTO**

4.- CON MOTIVO DE LA GRAN RESPUESTA A LA INVITACIÓN QUE SE HIZO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS ASOCIACIONES JUVENILES, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO EN SU EFECTO DE CUMPLIR EL ARTÍCULO SEGUNDO DE TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO DE CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD A LA BREVEDAD. **SE ANEXA DOCUMENTO**

ATENDIENDO AL COMPROMISO QUE COMO REGIDOR TENGO CON LA CIUDADANÍA, EN ESPECIAL CON LOS JÓVENES Y SU PARTICIPACIÓN COMO ÓRGANO DE CONSULTA Y A FAVOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA JUVENTUD EN NUESTRO MUNICIPIO, ES QUE, DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SOLICITO SE TOME EL SIGUIENTE;

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA ATENTAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS LA MODIFICACIÓN DE DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE DELICIAS EN:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

1.- ARTÍCULO 6º, FRACCIÓN IV, EN LO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN EN EL NÚMERO DE DIEZ VOCALES A VEINTICUATRO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS SIGUIENTES CARTERAS CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE:

- A) COMISIÓN JUVENIL DE MEDIO AMBIENTE
- B) COMISIÓN JUVENIL DE DESARROLLO SOCIAL
- C) COMISIÓN JUVENIL DE DESARROLLO RURAL
- D) COMISIÓN JUVENIL DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
- E) COMISIÓN JUVENIL DE FOMENTO AL TURISMO
- F) COMISIÓN JUVENIL DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS
- G) COMISIÓN JUVENIL DE FOMENTO AL DEPORTE
- H) COMISIÓN JUVENIL DE ARTE Y CULTURA
- I) COMISIÓN JUVENIL DE FOMENTO A LA EXPRESIÓN JUVENIL
- J) COMISIÓN JUVENIL DE EMPLEO JOVEN
- K) COMISIÓN JUVENIL DE SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA
- M) COMISIÓN JUVENIL DE ENLACE CON OSC

2.- ARTÍCULO 8º, FRACCIÓN II, EN LO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN ESTABLECIDA ACTUALMENTE QUE ES DE 15 A 25 AÑOS DE EDAD A UNA DE EDAD DE LOS 12 A LOS 29, CON EL FIN DE EMPATAR EL ACTUAL REGLAMENTO CON LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, EL PROGRAMA NACIONAL PROJUVENTUD 2014-2018 Y LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LO ANTERIOR QUEDA A SU ATENTA CONSIDERACIÓN DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, SE TENGA A BIEN ACORDAR EL PUNTO DE ACUERDO A QUE HAGO REFERENCIA.

ATENTAMENTE

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 07 DE MARZO DEL 2017.

C. LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, EMPRENDEDORA Y DEPORTE

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:



Salv

Quifely

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MISMAS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL.

ASI MISMO PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE DICTAMEN.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2017.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA LIC. CYNTHIA MARES GAMBOA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DE LA AGRUPACIÓN DELICIAS, EN BICICLETA, A.C.: QUIEN EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NUMERO 8, DE FECHA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO DE UNA BICICLETA, EN LA PLAZA DE ARMAS DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

POR LO ANTERIOR SE FORMA COMISIÓN ESPECIAL POR LAS CARTERAS DE JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTE, EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD.

EN LO SUBSECUENTE SE DICTAMINA FAVORABLE POR LAS COMISIONES UNIDAS ANTES MENCIONADAS, LA SOLICITUD REALIZADA.

ATENTAMENTE

LIC. EVANGELINA FUENTES SAENZ LIC. LORENA QUEZADA LICON
TITULAR DE ARTE, CULTURA Y TURISMO TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL

C. GUADALUPE TARANGO RAMIREZ C. ESMERALDA GIL FERNANDEZ
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LIC. MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES
REGIDORA DE SALUD REGIDOR DE EDUCACIÓN



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
REGIDOR DE JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTE

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO DE UNA BICICLETA, EN LA PLAZA DE ARMAS DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, INFRAESTRUCTURA QUE DEBERÁ SER UBICADA EN EL ESPACIO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CONSIDER CONVENIENTE ASI MISMO DICHA DEPENDENCIA ESTABLECERA LAS MEDIDAS PARA SU INSTALACIÓN.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE HACE CONSTAR QUE EL REGIDOR JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES SE ABSTIENE DE VOTAR.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS A LOS QUE SE DIÓ LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

V.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE REMITE EL C. JUAN ESCOBAR ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 60, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2016, LO ANTERIOR UNICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL NO. DE LOTE DE SU PROPIEDAD.

MENCIONA ADEMAS QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO FUE DEBIDAMENTE EXPLICADO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESION.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:



[Vertical handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 60, LA CUAL SE LLEVO A CABO EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2016, LO ANTERIOR EXCLUSIVAMENTE EN EL NUMERO DE LOTE PROPIEDAD DEL SR. JUAN ESCOBEDO ACOSTA, DEBIENDO QUEDAR LOTE 13 A, DE LA MANZANA 20, DE LA COLONIA CARMEN SERDAN DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS PUNTOS DE ACUERDO ASI COMO DICTAMENES, A LOS CUALES SE DIÓ LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

VI.- PARA DESAHOJAR EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA INTEGRACION Y TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA, ADMINISTRACION 2016-2018, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, INFORMA A ESTE PLENO QUE EL DIA DE AYER EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE EXPLICO BREVEMENTE POR PARTE DEL TITULAR DE ECOLOGIA LA CONFORMACIÓN, DEL CITADO COMITÉ, LA CUAL ESTA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 19, DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PREVIO A LA TOMA DE PROTESTA, Y EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS CIUDADANOS QUE AMABLEMENTE ACEPTARON FORMAR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA.

MENCIONA ADEMAS QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO UNO DE SUS PROPOSITOS FOMENTAR ANTE LA POBLACION UNA CULTURA ECOLOGICA PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO APOYAR EN LO POSIBLE LOS DIVERSOS PROGRAMAS QUE ESTE COMITÉ TENGA A BIEN ELABORAR O LLEVAR A CABO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A NOMBRAR A QUIENES SERAN INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA:



6th

Quifer

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 60, LA CUAL SE LLEVO A CABO EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2016, LO ANTERIOR EXCLUSIVAMENTE EN EL NUMERO DE LOTE PROPIEDAD DEL SR. JUAN ESCOBEDO ACOSTA, DEBIENDO QUEDAR LOTE 13 A, DE LA MANZANA 20, DE LA COLONIA CARMEN SERDAN DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS PUNTOS DE ACUERDO ASI COMO DICTAMENES, A LOS CUALES SE DIÓ LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

VI.- PARA DESAHOJAR EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA INTEGRACION Y TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA, ADMINISTRACION 2016-2018, SE INFORMA A ESTE PLENO QUE EL DIA DE AYER EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVEL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, INFORMA AL PLENO QUE EL DIA DE AYER EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, SE EXPLICO BREVEMENTE POR PARTE DEL TITULAR DE ECOLOGIA LA CONFORMACIÓN, DEL CITADO COMITÉ, LA CUAL ESTA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 19, DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PREVIO A LA TOMA DE PROTESTA, Y EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS CIUDADANOS QUE AMABLEMENTE ACEPTARON FORMAR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA.

MENCIONA ADEMAS QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO UNO DE SUS PROPOSITOS FOMENTAR ANTE LA POBLACION UNA CULTURA ECOLOGICA PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO APOYAR EN LO POSIBLE LOS DIVERSOS PROGRAMAS QUE ESTE COMITÉ TENGA A BIEN ELABORAR O LLEVAR A CABO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A NOMBRAR A QUIENES SERAN INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA:



Estela Calvariano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

m. flores



COMO PRESIDENTE: LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

COMO SECRETARIO: LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL

COMO SECRETARIO TECNICO: C. PERLA IVONNE MELENDEZ LARA, REGIDORA TITULAR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA.

COMO COORDINADOR EJECUTIVO: ARQ. JANETH DOZAL HUIZAR, COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

C. REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL, **JUAN ALFREDO GONZALEZ MORALES.**

C. REPRESENTANTE DEL SECTOR CLUBES ECOLOGICOS, **ING. JOSE SOCORRO MORALES AGUILAR.**

C. REPRESENTANTE DEL SECTOR, CLUBES DE SERVICIO, **ING. JUAN JOSE CARRASCO QUINTANILLA.**

EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL COMITÉ DE ECOLOGIA PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS, QUEDA DEBIDAMENTE INTEGRADO CON LAS PERSONAS PREVIAMENTE SEÑALADAS, POR LO QUE SE AUTORIZA PROCEDER A LA PROTESTA DE LEY

A CONTINUACION EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA ADMINISTRACION 2016-2018.

"¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO Y DEMAS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA".



HABIENDO RESPONDIDO: SI PROTESTO.

AMONESTANDOLOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS

"SI ASI NO LO HICIEREIS, QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-

VII.- PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

MENCIONA ADEMAS QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO FUE DEBIDAMENTE EXPLICADO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESION, ACLARANDO QUE ES LA MISMA CONVOCATORIA DEL AÑO ANTERIOR, SOLO ADECUANDOLA AL PRESENTE AÑO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, ASI MISMO SE ORDENA DAR LA DEBIDA DIFUSIÓN A LA MISMA, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA LA CUAL FUE APROBADA.

VIII.- PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE PREMIACION PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES 2017, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, MENCIONA QUE EL DIA DE AYER EN LA REUNION DE TRABAJO PREVIA, SE CONSENSO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y CIUDADANOS QUE LO CONFORMEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

oh

Quif

C. EVANGELINA FUENTES SAENZ, REGIDORA TITULAR DE CULTURA.

C. LUIS CARLOS GOMEZ SANCHEZ, REGIDOR TITULAR DE GOBERNACIÓN.

C. ROSARIO MERCADO AVILA, PERSONA QUE RECIBIÓ EL RECONOCIMIENTO EL AÑO PASADO.

C. UN REPRESENTANTE DEL CLUB ROTARIO, QUE DICHA INSTITUCIÓN DEBERA DE NOMBRAR.

C. UN REPRESENTANTE DE CANACINTRA, MISMO QUE EL ORGANISMO EMPRESARIAL DEBERA NOMBRAR.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN LOS TERMINOS ANTES MENCIONADOS.

IX.- PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD CONSISTENTE EN QUE SE DESIGNE RECINTO OFICIAL EL LUGAR IDENTIFICADO COMO INTERSECCION DE CALLE CENTRAL Y AVENIDA AGRICULTURA NORTE-ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, A EFECTO DE CELEBRAR SESION SOLEMNE EL DIA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, FECHA EN QUE SE CONMEMORA EL 84 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE DELICIAS, CHIHUAHUA, ASI MISMO SE ENTREGARA LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES 2017.

ACLARANDO QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO FUE DEBIDAMENTE EXPLICADO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESION.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO NOMBRA RECINTO OFICIAL EL LUGAR IDENTIFICADO COMO INTERSECCIÓN DE CALLE CENTRAL Y AVENIDA AGRICULTURA NORTE-ORIENTE, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, A EFECTO DE CELEBRAR SESION SOLEMNE EL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL 84 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DELICIAS, ASI COMO PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

X.- PARA DESAHOGAR EL DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA AL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PRECISANDO QUE RESPECTO A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, UNICAMENTE TIENE EL CARÁCTER DE INFORMATIVO POR LO QUE NO ES NECESARIO SOMETER A VOTACION Y SE TOMA NOTA DEL INFORME PRESENTADO EN LA PRESENTE ACTA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]

XI.- PARA DESAHOGAR EL DECIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE RESOLUCION ELABORADO POR LA PROPIA SECRETARIA MUNICIPAL, DEBIDAMENTE SANCIONADO POR EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA FRACCIÓN VII, DEL ARTICULO 203, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS C.C. IVAN AARON QUIÑONES PUENTES, ISABEL GUADALUPE PEREZ ARELLANO, CLAUDIA IVETTE DIAZ BUSTILLOS, MANUEL ADRIAN ADAME CARDENAS, LUIS EDUARDO GOMEZ MADRID, LEONEL ALEJANDRO SANTOYO CORTEZ Y YAMILI DOMINGUEZ MORIEL, DOCUMENTO QUE DEBIDO A SU IMPORTANCIA SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 27 DE FEBRERO DEL 2017.....

VISTO PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL RECURSO DE RECONSIDERACION PROMOVIDO POR LOS CC. IVAN AARON QUIÑONES PUENTES, ISABEL GUADALUPE PEREZ ARELLANO, CLAUDIA IVETTE DIAZ BUSTILLOS, MANUEL ADRIAN ADAME CARDENAS, LUIS EDUARDO GOMEZ MADRID, LEONEL ALEJANDRO SANTOYO CORTEZ Y YAMILI DOMINGUEZ MORIEL RADICADO BAJO EL NÚMERO 02/2016 Y.....

RESULTANDO

...PRIMERO.-POR ESCRITO PRESENTADO EN FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL 2016, EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL LOS CC. CC. IVAN AARON QUIÑONES PUENTES, ISABEL GUADALUPE PEREZ ARELLANO, CLAUDIA IVETTE DIAZ BUSTILLOS, MANUEL ADRIAN ADAME CARDENAS, LUIS EDUARDO GOMEZ MADRID, LEONEL ALEJANDRO SANTOYO CORTEZ Y YAMILI DOMINGUEZ MORIEL, PROMOVIERON RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NUMERO 21 CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA EN EL SALÓN DE CABILDO EN FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2014, EXPONINDO EXPRESAMENTE EN EL CAPÍTULO DE HECHOS DEL ESCRITO RECURSAL LO SIGUIENTE:



[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

[Handwritten signature]

...1.- LOS ABAJO FIRMANTES SOMOS HABITANTES VECINOS Y PROPIETARIOS DE CASAS HABITACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANAS, PROPIEDADES QUE ADQUIRIMOS CONSIDERANDO ALGUNOS DE NOSOTROS LA UBICACIÓN DE ESTAS CERCAS DE LAS ÁREAS VERDES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL EQUIPAMIENTO URBANO.2.- ES EL CASO QUE NOS ACABAMOS DE ENTERAR QUE EN UN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO EN EL QUE HABITAMOS PERTENECE A LO QUE LA LEY DENOMINA COMO ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, SIENDO EN ESTE QUE UNAS PERSONAS EMPEZARON A REALIZAR TAREAS DE NIVELACIÓN, POR LO QUE SE

LES PREGUNTO QUE: A QUE DEPENDENCIA MUNICIPAL PERTENECÍAN LAS ACTIVIDADES QUE AHÍ SE EMPEZABAN A EJECUTAR, MANIFESTÁNDONOS QUE NO ERAN TAREAS DEL MUNICIPIO SINO ORDENADAS POR UN PARTICULAR DE NOMBRE JORGE ALBERTO CHAVEZ LERMA QUIEN ERA EL PROPIETARIO UBICÁNDOSE ESTE INMUEBLE EN LA ESQUINA ENTRE CALLE JÚPITER Y MERCURIO POR LA AVENIDA DE LA LUNA, TERRENO QUE ESTABA DESTINADO A UN PARQUE PARA TODOS LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANAS, SIN CONOCER LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO POR NO SER PERITO EN LA MATERIA, SOLICITANDO A ESTA H. AUTORIDAD QUE CONSIDERE POR ESTE SIMPLE HECHO NO SE INCURRE EN FALTA DE DATOS QUE NO LE PERMITAN UBICAR EL INMUEBLE EN CUESTIÓN.3.- COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE ESTA H. AUTORIDAD, LOS FRACCIONADORES POR DISPOSICIÓN LEGAL ESTÁN OBLIGADOS A ENTREGAR A TÍTULO DE DONACION AL MUNICIPIO ÁREAS QUE SON DESTINADAS A EL EQUIPAMIENTO URBANO, QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN SU NUMERAL 5 FRACCIÓN XLII CONSIDERA QUE LOS INMUEBLES BAJO ESTE CONCEPTO SON LOS DESTINADOS A PRESTAR A LA POBLACIÓN LOS SERVICIOS URBANOS Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.4.- POR LO QUE LAS ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO Y DONACIÓN, FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, SIN EMBARGO, ESTAS DESDE SU TRANSMISIÓN ESTAS AFECTADAS DE ORIGEN PARA UN FIN COMÚN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONSIDERÁNDOSE ESTAS DESTINADAS A FINES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY EN COMENTO QUE EN SU "ARTICULO 101.- LAS ÁREAS DE DONACIÓN SON AQUELLAS SUPERFICIES DE TERRENO QUE SE REQUIEREN PARA FINES PÚBLICOS, Y SE COMPONEN DEL SUELO QUE ENTREGA EL FRACCIONADOR, PROMOVENTE O PROMOTOR AL MUNICIPIO, DE FORMA GRATUITA Y SIN GRAVAMEN, QUE SE DESTINA A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES DE ALCANCE VECINAL, SECTORIAL, URBANO O REGIONAL", DE IGUAL FORMA EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL DISPONE EN SU "ARTICULO 96.



[Handwritten signature]



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

[Handwritten signature]

EL MUNICIPIO, SIEMPRE QUE EXISTA CAUSA JUSTIFICADA, PODRÁ ENAJENAR, TRASPASAR O EJERCER CUALQUIER ACTO DE DOMINIO, RESPECTO DE LAS ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO QUE POR LA APLICACIÓN DE ESTA LEY RECIBA EN DONACIÓN, Y CUANDO HAYAN PASADO CINCO AÑOS Y EL EQUIPAMIENTO PARA EL QUE FUE DESTINADO NO SE HAYA CONSOLIDADO. PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESAFECTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. POR LO QUE SE ARRIBA A LA CONCLUSIÓN QUE PARA QUE ESTOS BIENES LEGALMENTE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE TRASMITIRSE EL DOMINIO SE DEBE SEGUIR UN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN EN EL CUAL SE ACREDITEN TODAS LAS CAUSAS QUE LO MOTIVEN, SINO SE DEMUESTRA LO ANTERIOR SE ESTARÍA INCURRIENDO EN RESPONSABILIDADES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AUTORIZAN LAS TRASMISIONES DE LA PROPIEDAD CON CRITERIOS DISCRECIONALES FUERA DE LA LEGISLACIÓN, UTILIZANDO EL PATRIMONIO MUNICIPAL COMO SI SE TRATARA DE AGENCIA DE BIENES RAÍCES Y NO COMO UN ADMINISTRADORES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CON FINES A SATISFACER NECESIDADES COLECTIVAS DE CARÁCTER SOCIAL.....

... **SEGUNDO.**- POR ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS SE TUVO A LOS PROMOVENTES INTERPONIENDO RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, SE CONCEDO EL TERMINO DE QUINCE DÍAS PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, ASÍ MISMO EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 260 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ORDENÓ NOTIFICAR EL RECURSO AL C. JORGE ALBERTO CHAVEZ LERMA EN SU CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO, MISMO QUE EN FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL 2016 COMPARECIÓ POR ESCRITO ANTE ESTA H. SECRETARIA A DAR CONTESTACIÓN AL RECURSO QUE NOS OCUPA, LO CUAL HIZO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:.....

1.- EN VIRTUD DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA INVADIÓ TERRENOS DE MI PROPIEDAD Y UBICADOS EN LA MANZANA NUMERO 18 DIECIOCHO DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL DEPORTE, CON SUPERFICIE TOTAL DE 4,448.99 M2. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS, EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 19 DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2014, SOLICITE ANTE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LA RESTITUCION DEL MISMO POR AFECTACION, POR LO QUE EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 21 DEL MENCIONADO H. CABILDO, CON FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, SE RESUELVE: "...SE APRUEBA EL  TAMBEN EN LOS TERMINOS EN QUE PRESENTADO,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

MOTIVO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA ENAJENACION A TITULO GRATUITO Y CON EL CARÁCTER DE REPOSICION POR AFECTACION A FAVOR DEL C. JORGE ALBERTO CHAVEZ LERMA, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADA CUMBRES DEL DEPORTE, QUE CUENTA CON LA SUPERFICIE DE 1,179.96 M2. ASI COMO DOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANA EN EL SECTOR ORIENTE, DE LA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 946.64 M2 Y 939.80 M2.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, CON FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE OTORGA A MI FAVOR CONTRATO DE DACION EN PAGO LA CUAL FUE FIRMADA POR EL C.P. JAIME BELTRAN DEL RIO PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAUL GARCIA RUIZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EDGAR HOMERO BELTRAN DEL RIO MENDEZ, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL C. MANUEL VILLANUEVA VILLA, REGIDOR DE HACIENDA, A FAVOR DEL SUSCRITO RESPECTO DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

CON FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2015, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO DUE/15-207 SE ME AUTORIZO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AREA DE USO COMUN O EQUIPAMIENTO URBANO A USO HABITACIONAL RESPECTO A EL ÁREA MUNICIPAL DE LA MANZANA "D" Y ÁREA MUNICIPAL DE LA MANZANA "H" DEL FRACCIONAMIENTO "QUINTAS MARIANA"

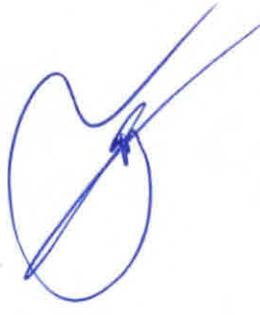
UNA VEZ QUE SE ESCRITURO A MI FAVOR LOS BIENES INMUEBLES, DE PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EL SUSCRITO HE DADO CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONTANDO CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ANEXANDO AL PRESENTE ESCRITO..... OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A SU INTERÉS CONVINO.

... **TERCERO.-** EN FECHA 02 DE JUNIO DEL 2016 SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR EL C. IVAN AARON QUIÑONES PUENTES MEDIANTE EL CUAL OFERTO EL MATERIA PROBATORIO QUE A SUS INTERESES CONVINO, MISMO QUE SE RELACIONARA EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.....

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

OH
Jorge 

... **CUARTO.**- POR ACUERDO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2016 SE DECRETÓ EL CIERRE DEL PERIODO PROBATORIO Y SE ABRIÓ LA FASE DE ALEGATOS POR UN TÉRMINO COMÚN DE TRES DÍAS A LAS A LAS PARTES, MISMAS QUE NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA RAZÓN POR LA CUAL LES PRECLUYO EL DERECHO PARA TAL EFECTO, EN CONSECUENCIA HABIÉNDOSE AGOTADO EL PROCEDIMIENTO SE RESUELVE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:.....

CONSIDERANDOS

... **PRIMERO.** ESTA H. AUTORIDAD ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 199 Y 203 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.....

... **SEGUNDO.** LOS RECURRENTES MANIFIESTAN EN LO QUE A LA MATERIA DEL PRESENTE INTERESAN, QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21 DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2014, SE TRANSMITIÓ UN BIEN PÚBLICO A UN PARTICULAR, AHORA BIEN, COMO LO SEÑALAN LOS RECURRENTES DEL TEXTO DE LA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN LA CITADA FECHA, SE DESPRENDE QUE SE DETERMINÓ COMO PROCEDENTE Y SE ACORDÓ TRANSMITIR EN FAVOR DEL SEÑOR JORGE ALBERTO CHÁVEZ LERMA ENTRE OTROS LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE RECURSO CITO, DOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANA EN EL SECTOR ORIENTE, DE LA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 946.64 M2 Y 939.80 M2, SITUACIÓN ESTA CON LA QUE QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA LA EXISTENCIA DEL ACTO RECLAMADO, AHORA BIEN, DISPONE EL NUMERAL 96 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE EL MUNICIPIO PODRÁ ENAJENAR LAS ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO, POR LO TANTO ES EVIDENTE QUE ESTABA FACULTADO PARA TRANSMITIR LA PROPIEDAD DE LOS CITADOS LOTES EN FAVOR DEL SEÑOR JORGE ALBERTO CHÁVEZ LERMA, MÁS AUN AL EXISTIR COMO CAUSA JUSTIFICADA LA AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ EL MENCIONADO EN DIVERSOS LOTES DE SU PROPIEDAD, ADEMÁS DE LO ANTERIOR DEL INFORME RENDIDO POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS QUE FUERA OFRECIDO EN VÍA DE PRUEBA POR LOS RECURRENTES, SE DESPRENDE QUE LA TRANSMISIÓN DE BIENES EN FAVOR DEL SEÑOR CHÁVEZ LERMA SE HIZO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, QUE EL SEÑOR CHÁVEZ LERMA PRESENTO ESCRITURAS DE PROPIEDAD ANTE LA CITADA COORDINACIÓN, ASÍ COMO QUE SE LE EXPIDIERON LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN NÚMERO 611 Y 612, SE ACREDITA LA CAUSA JUSTIFICADA POR LA AFECTACIÓN A UN PARTICULAR,

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom]
Estela Velasco
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten signature]

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 199, 200, 203 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APLICADO SUPLETORIAMENTE.

RESOLUTIVOS:

... **PRIMERO.- SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO** CONSISTENTE EN: SESION ORDINARIA NUMERO 21 DEL MENCIONADO H. CABILDO, CON FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 SE RESUELVE: "...SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE PRESENTADO, MOTIVO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA ENAJENACION A TITULO GRATUITO Y CON EL CARÁCTER DE REPOSICION POR AFECTACION A FAVOR DEL C. JORGE ALBERTO CHAVEZ LERMA, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADA CUMBRES DEL DEPORTE, QUE CUENTA CON LA SUPERFICIE DE 1,179.96 M2. ASI COMO DOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANA EN EL SECTOR ORIENTE, DE LA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 946.64 M2 Y 939.80 M2. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE.

SEGUNDO.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 203 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PRESÉNTESE ESTE DICTAMEN AL H. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.....

ASÍ LO RESOLVIÓ EL C. LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, EN CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 27 DE FEBRERO DEL 2017.....

**LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL
DELICIAS, CHIHUAHUA.**

EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN SANCIONADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. SE SOMETE JUNTO CON EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN QUE CELEBRE PARA QUE RESUELVA, ESTO EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 203 DOSCIENTOS TRES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estela Cochran P. [Handwritten signature]



all
[Handwritten signature]
APROBACIÓN

LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A IVÁN AARÓN QUIÑONES PUENTES Y OTROS, UNA VEZ RESUELTO POR EL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 203 DOSCIENTOS TRES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, MENCIONA QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO FUE DEBIDAMENTE EXPLICADO POR LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURIDICA EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESION.

PRECISANDO ADEMAS ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONFIRMA EL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 21, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, EN EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO Y CON EL CARÁCTER DE REPOSICIÓN POR AFECTACIÓN DE UN TERRENO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL, RELATIVO ESTE AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LOS C.C. IVAN AARON QUIÑONES PUENTES, ISABEL GUADALUPE PEREZ ARELLANO, CLAUDIA IVETTE DIAZ BUSTILLOS, MANUEL ADRIAN ADAME CARDENAS, LUIS EDUARDO GOMEZ MADRID, LEONEL ALEJANDRO SANTOYO CORTEZ Y YAMILI DOMINGUEZ MORIEL. POR LO QUE SE ORDENA LLEVAR A CABO LOS TRAMITES NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ASI MISMO SE DETERMINA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....

[Multiple handwritten signatures in blue ink, including names like 'Montealegre', 'Estela Echavarría', and others, scattered across the bottom half of the page.]

